

Salio el Sr. Martinez Albacete, ocupando la presidencia el Sr. Pérez Enríquez.

Para el informe de la Comisión de Instrucción pública, en la solicitud por Manuela Espinosa, Señora de Alquerías, Vista una instancia de Dona Manuela Espinosa, maestra de niñas de Alquerías, reclamando ciento veinte y cinco pesetas de asignación para alquiler de la casa que ocupa con su establecimiento, acuerda el Ayuntamiento pase a la Comisión de Instrucción pública, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Entró el Sr. Marquez.

Informe de la Comisión de Policía Urbana, en la solicitud de D. José Antonio Gómez Almela, suplicando se acuerde que la tajea que deriva las aguas de un taller de aserrenía de maderas de la plaza de D. Pedro Pou, siga siendo la hoy existente, ya sea reformada ó nuevamente edificada, en cuyo Dictamen visto los informes del Arquitecto y Negociado, propone la Comisión que pudiera concederse un último e ininterrogable plazo de treinta días al Sr. Gomez Almela, para cumplir estrictamente la concesión, y que si para el uso a que la Destina no fuese suficiente el Diámetro de cinco centímetros, presentando el proyecto propuesto por el Arquitecto y con previa la autorización del Ayuntamiento y sin rebasar el plazo antedicho, podrá autorizarse la instalación de tubería de mayor Diámetro.

El Sr. Presidente llama la atención sobre la conveniencia para el público, de que se compongan enseguida las losas que hay levantadas en la calle por donde discurre la tajea